

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES

POR TRES DIAS, el Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 08 de abril de 2019, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires **Nº 2656, correspondiente a 746 legajos, comprendidos entre los números 638 al 676 y 678 al 1386, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 6 Deptal.**, periodo histórico entre los años 1973 a 1998. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes Nº 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 17 de diciembre de 2018.-